

# *La Diputación General de Aragón y la restauración del Patrimonio Artístico Aragonés.*

JOSÉ FÉLIX MÉNDEZ DE JUAN

Al escribir en una revista de carácter científico un texto sobre gestión administrativa, aunque sea en el campo de la restauración, se corre el riesgo de resultar tedioso y aburrido, porque incluso el lenguaje que se utilice tendrá inevitablemente el tono de una forma de expresión habituada a la concisión de los informes oficiales.

Por ello intentaré que este texto, más que otra cosa, informe sobre la actividad de la Diputación General de Aragón en los últimos ocho años en materia de restauración, se libere del tufillo administrativo y que acerque más, con el peligro de la pérdida de rigor, a un relato del ejercicio del Ente Autonómico en la restauración de Patrimonio Aragonés en cumplimiento de la legislación vigente que le obliga a protegerlo y conservarlo, y en última instancia y derivado de esta obligación, a su puesta en valor.

Pero para poder valorar con un criterio justo la trayectoria y logros de este corto período de tiempo no estaría de más recordar, sin entrar en demasiadas profundidades, cual había sido la atención que desde la Administración Central se había dedicado a nuestro Patrimonio, y cual era el estado en que éste se encontraba antes de dar comienzo la actuación en él de las instituciones aragonesas.

Con una ley para la defensa y protección del Patrimonio Histórico Artístico Español de 1933 la Administración Central ejercía su competencia de protección, antes de crearse el Ministerio de Cultura, desde la Comisaría de Bellas Artes dependiente del Ministerio de Educación. Con unos presupuestos ridículos; sin apenas incoar expedientes de declaración de monumentos, la mayoría de los declarados lo habían sido en los años treinta; y debiendo acudir a la conservación de aquellos que por su importancia histórica y monumental o por preferencias gubernamentales tenían un protagonismo que hacía inevitable e inexcusable la atención a su puesta en valor. No deben olvidarse las actuaciones que, en paralelo a las de la Comisaría de Bellas Artes, realizó la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, sobre todo en Conjuntos Históricos, con

presupuestos muy superiores a los de la Comisaría, recuperando no sólo edificios monumentales sino también elementos urbanos de incuestionable valor: la Catedral de Roda de Isábena y su entorno, la Plaza Mayor de Ainsa, las Catedrales de Huesca y Barbastro, el Palacio Arzobispal de Zaragoza, Sos del Rey Católico, plazas de Mirambel y Alcañiz, son algunas de las actuaciones que esta Dirección General efectuó en nuestro Patrimonio Monumental con ejemplar dedicación.

En julio de 1977 se crea el Ministerio de Cultura y con él la dirección General de Bellas Artes, iniciándose un nuevo período en la actuación sobre el Patrimonio Artístico caracterizado por un incremento sustancial de los presupuestos dedicados por el Gobierno a la restauración monumental, mayorizado en los años posteriores, y por una exhaustiva incoación de expedientes de declaración de Monumentos y Conjuntos Históricos, de forma que cuando estos expedientes fueron transferidos a la Comunidad Aragonesa, el 90% de los incoados los habían sido en este período. Aragón, como el resto del territorio nacional, conoció en sus tres provincias un considerable incremento de actuaciones dirigidas desde el nuevo Ministerio sobre edificios de su Patrimonio, pero con dotaciones económicas escasas, en la mayoría de las ocasiones, que sólo permitía una intervención puntual en algún elemento del edificio y que no siempre tenía continuidad en los años siguientes. No existía una relación de prioridades en cuanto a la selección de los lugares en que actuar, y esta selección no era ajena, en muchos casos, a fines electorales; aunque el deterioro del Patrimonio Aragonés justificaba cualquier actuación por sí misma.

También en esta época comenzó a estructurarse la restauración de elementos muebles, a través del Instituto de Restauración del Ministerio, que en Aragón apenas tuvo intervención alguna. Sin embargo sí que en el campo de la restauración de pintura mural se promocionaron dos importantes restauraciones: las pinturas murales de la Iglesia de la Cartuja de Aula Dei de Zaragoza, y la cúpula Regina Martirum del Templo del Pilar, ambas como es bien conocido pintadas por Goya, y cuya restauración fue encomendada a restauradores aragoneses.

Y como base ineludible de trabajo para el conocimiento del Patrimonio y su estado, se programó una campaña para realizar el Inventario Arquitectónico de España. Ejecutado, quedó sin publicar en un 80% de las provincias españolas; habiéndose publicado en lo referente a Aragón los dos primeros tomos del de Huesca. De Teruel existía un inventario publicado con anterioridad.

Establecida la Autonomía del territorio aragonés la Diputación General de Aragón asume en octubre de 1983 las competencias de Cultura transferidas del Ministerio de Cultura, y con ellas la de Protección del Patrimonio, regulada por la Ley del Patrimonio Histórico Artístico Español y por el propio Estatuto de Autonomía.

¿Y cuál era el estado del Patrimonio Artístico Aragonés con que se

encontró el primer Gobierno Autónomo? En pocas palabras sólo se podría decir que lamentable. Un importante Patrimonio Mueble diezmado y expropiado por las guerras napoleónicas, la Desamortización y la última Guerra Civil. Con importantes edificios del medio rural en ruina o totalmente abandonados como consecuencia de la catastrófica y paulatina despoblación y su empobrecimiento consiguiente. Con monasterios y conventos habitados por comunidades religiosas de una edad media elevadísima, sin apenas recursos y sin poder hacer frente al mantenimiento y conservación de sus edificios. Con iglesias parroquiales de dimensiones inmensas construidas en épocas de esplendor, y que ahora tan sólo daban servicio a una población de cincuenta o cien personas. Con edificios civiles de propiedad privada, que aún declarados Monumentos, sus propietarios apenas atendían o en algunos casos abocaban a un estado de ruina progresiva. Con una actitud general, entre la población de indiferencia hacia lo suyo, testimonio de su pasado, y sin aprecio hacia lo que le pertenecía; mal informada, confundiendo antiguo con viejo, y sustituyéndolo por nuevo, como signo del progreso, lo que les hace mal vender, e incluso destruir, un patrimonio legado por los siglos. Y todo ello acompañado de una absoluta indiferencia por parte de la mayoría de las instituciones aragonesas.

Y es deber recordar que en 1977 la Diputación Provincial de Zaragoza inicia los trabajos de recuperación y restauración del Monasterio de Veruela, que no han tenido interrupción; y a partir de 1979 destina partidas presupuestarias anuales a la restauración del Patrimonio Histórico de la Provincia en una esforzada labor de recuperación. Asimismo el Ayuntamiento de Zaragoza inicia en 1977 la restauración del Patrimonio Histórico de la ciudad con la puesta en valor del Palacio de los Condes de Argillo, donde se instala el Museo Pablo Gargallo; y del Palacio de la Aljafería; continuando con actuaciones de todos conocidas.

Me parece útil que previamente a que entremos en el conocimiento de la gestión en materia de restauración de la Diputación General de Aragón, tengamos en cuenta que el número de Inmuebles del Patrimonio Cultural Aragonés inventariados antes de 1989 es de 1.230 de los cuales 427 están declarados Bien de Interés Cultural o tienen incoado expediente de declaración. Este Inventario Arquitectónico, realizado por el Ministerio de Cultura, ha sido revisado y actualizado por la Diputación General de Aragón a partir de esa fecha, de forma que el correspondiente a la provincia de Teruel está finalizado, teniendo prevista la salida de su publicación en abril de 1991; el correspondiente a la provincia de Zaragoza se halla en curso de revisión, y finalizará en el próximo año. Simultáneamente a estos trabajos de revisión y actualización del Inventario se está realizando la catalogación de los Bienes Arquitectónicos declarados de Interés Cultural (denominación que sustituye a la de Monumento Nacional, contemplada en la antigua Ley de Patrimonio) del territorio aragonés, y que posteriormente también será publicada. En cuanto a los Bienes Muebles no existía

hasta ahora inventario o catálogo, excepto el realizado por las diócesis de su propio patrimonio. Por ello, y gestionado por la Diputación General de Aragón se está realizando el Inventario de los Bienes Muebles de la Iglesia Católica en Aragón mediante un convenio suscrito por el Ministerio de Cultura y la Universidad de Zaragoza, cofinanciado también por la Diputación General que ha permitido inventariar ya todos los Bienes Muebles eclesiásticos de la Diócesis de Huesca y permitirá continuar haciéndolo en todas las restantes diócesis aragonesas, correspondiendo este año de 1991 a la Diócesis de Barbastro.

Y todo ello porque el Inventario y Catalogación es el primer instrumento de trabajo de una gestión de restauración programada, y es deber inexcusable de una Administración preocupada por la conservación y puesta en valor de su Patrimonio Cultural conocer de qué está constituido y su estado de salud. Razón por la cual la Diputación General, como complemento de los trabajos expuestos más arriba, ha encargado este año a un equipo de arquitectos un estudio-diagnóstico de todas las catedrales aragonesas, que será documentación básica para diseñar un plan de restauración de Catedrales y elemento fundamental orientativo para la redacción de sus proyectos directores de restauración.

Pero bien es verdad que cuando la Diputación General de Aragón asume las competencias que le son transferidas en materia de Cultura las actuaciones urgentes e inmediatas que nuestro Patrimonio demanda son de tal naturaleza que hacen innecesario, en estas primeras etapas, la consulta a Inventario alguno, ya que la realidad de los daños y sus características lo que están exigiendo es una actuación sin demora. Pues no debe olvidarse que además de las causas del deterioro del Patrimonio Cultural enumeradas en párrafos anteriores existen otras derivadas de la propia naturaleza de los materiales empleados en la construcción de los edificios: areniscas fácilmente erosionables, muros de ladrillo o tapial, enlucidos de yeso; una arquitectura en resumen, en la mayoría de los casos ejecutada con materiales pobres y de vida corta, cuyo fácil deterioro origina la rápida ruina del edificio.

Así pues la primera tarea que la Diputación General emprende encaminada a la conservación de su Patrimonio Arquitectónico es la de frenar el avance de su ruina mediante trabajos de consolidación: cimientos, muros, estructuras, cambios de cubiertas, reposición de elementos decorativos, y en muy pocos casos llegar a la restauración total; posponiendo esta última fase de terminación a programas posteriores a los de consolidación total de todo el Patrimonio. Primero evitar que se caiga, después ponerlo en valor. Y este conjunto de actuaciones son llevadas a cabo a través de dos Direcciones Generales: la Dirección General de Patrimonio Cultural y Educación, del Departamento de Cultura y Educación, que actúa fundamentalmente en edificios declarados Bien de Interés Cultural o que tienen incoado expediente de declaración, y la Dirección General de Arquitectura del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, que actúa

en aquellos que sin ser Bien de Interés Cultural forman parte del Patrimonio Aragonés por sus características histórico-artísticas.

Si la actuación de la Diputación General de Aragón la dividimos en sus dos períodos legislativos, en el primero (1984-1987) la Dirección General de Patrimonio Cultural y Educación actuó en la restauración de 70 edificios con una inversión total de 1.017.000.000 de pesetas, y en el segundo período (1987-1991) actuó en la restauración de 160 edificios con una inversión de 2.463.000.000 ptas.

Por su parte la Dirección General de Arquitectura, en el primer período actuó en la restauración de 85 edificios con una inversión total de 617.868.000 ptas., y en el segundo período actuó en la restauración de 194 edificios con una inversión de 782.000.000 de pesetas.

En cuanto a la restauración de Bienes Muebles la Dirección General de Patrimonio Cultural y Educación intervino en el primer período en la restauración de 17 elementos con una inversión total de 43.215.000 ptas. y en el segundo período en la restauración de 26 elementos con una inversión total de 125.000.000 de ptas.

En lugar de transcribir el listado de todas las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Patrimonio Cultural y Educación, lo que haría quizá excesivamente penosa la lectura de este informe, tan sólo indicaré las más importantes de cada uno de los períodos. Así durante el primer período se intervino entre otros lugares en La Seo de El Salvador de Zaragoza, Palacio de la Aljafería de Zaragoza, Iglesia de San Fernando de Zaragoza, Palacio de los Luna en Illueca, Castillo de Cetina, Iglesia de Ntra. Sra. del Portillo de Zaragoza, Ermita de la Virgen de la Fuente de Peñarroya de Tastavins, Castillo de Mora de Rubielos, Palacio Episcopal de Albarracín, Castillo de Monzón, Monasterio de San Juan de la Peña, Iglesia de Santa María de Loarre, Castillo de Peracense, Castillo de Albalate del Arzobispo, Palacio Episcopal de Tarazona, Colegiata de Daroca, Castillo de Larrés e Iglesia de Santa María de Tobed y entre los bienes muebles restaurados los principales fueron, el retablo de la Iglesia Parroquial de Rubielos de Mora, el de la Capilla de los Calvillo de la Catedral de Tarazona, de la Iglesia Parroquial de Grañén, y los órganos de San Pablo de Zaragoza, Oliete, Epila e Iglesia de San Millán de Orihuela del Tremedal, así como fueron restauradas las arquetas medievales de la Iglesia de Santa María de Loarre, y el lienzo de la Inmaculada de Carreño de Miranda de la Iglesia Parroquial de Marlofa.

Durante el segundo período se intervino entre otros edificios en La Seo de El Salvador de Zaragoza, Catedral de Huesca, Catedral de Albarracín, Catedral de Jaca, Monasterio de San Juan de la Peña, Monasterio de Sijena, Monasterio de Rueda, Monasterio de las Canonisas del Santo Sepulcro de Zaragoza, Torres Mudéjares de Teruel, Iglesia de San Pedro de Siresa, Iglesia de Santa Cruz de la Serós, Colegiata de Daroca, Colegiata de Bolea, Colegiata de Alquézar, Plaza de la Catedral de Barbastro, Iglesia de la Magdalena de

Zaragoza, Cartuja de la Concepción de Zaragoza, Castillo de Monzón, Palacio de los Luna de Illueca, Castillo de Peracense, Castillo de Albalate del Arzobispo, fachadas de la Plaza del Ayuntamiento de Graus, Iglesia de Valderrobres, Iglesia de San Andrés de Calatayud, Iglesia de Santiago de Luna, Sepulcro de D. Juan de Lanuza de Alcañiz, Castillo de Albalate del Arzobispo, Iglesia de Montalbán, Ermita de San Adrián de Sasabe, Ermita de Santiago de Ruesta; en los órganos de San Pablo de Zaragoza, de la Iglesia Parroquial de Berdún, de la Iglesia de San Martín del Río; en el retablo mayor de la Colegiata de Bolea, retablo de Santiago de Luna, retablos góticos de Alcañiz, retablos góticos en la Colegiata de Alquézar, Cristo románico de la misma Colegiata, retablo gótico de Santa María de Uncastillo; casaca de enterramiento del Conde de Aranda y Cruz románica de la Iglesia Parroquial de Abay.

La Dirección General de Arquitectura, durante el primer período ha intervenido entre otros lugares en el Colegio Notarial de Zaragoza, Iglesia de Torralba de Aragón, San Martín de Uncastillo, San Salvador de Luesia, Alcalá de Gurrea, San Miguel de Biota, Santa María la Mayor de Epila, Colegiata de Alcañiz, Iglesia de Puértolas, Iglesia de Santa María la Mayor de Rubielos de Mora, Palacio Moncada de Fraga, Palacio de los Duques de Solferino de Albalate de Cinca, Muralla de Almudévar, Plaza de Toros Vieja de Tarazona, Exconvento de las Clarisas de Valdealgorfa, Ayuntamiento de Beceite, Castillo de Híjar, Ayuntamiento de Fuentespalda y Casa de la Comunidad de Calatayud. Siendo las intervenciones más importantes del segundo período las de la Iglesia Parroquial de Castejón del Puente, de San Simón de Alcalá de la Selva, Nuestra Señora de las Nieves de la Hoz Vieja, San Salvador de Belmonte de San José, de Casejón de Tornos, Convento de San Francisco de Tarazona, Iglesia de San Urbez de Nuevo, Iglesia Parroquial de Alcolea de Cinca, Iglesia de San Miguel de Alfajarín, Iglesia de San Miguel de Biota, Iglesia Parroquial de Lécera, Iglesia Parroquial de Perdiguera, Iglesia de San Pedro de Tobed y zona de la tauna de Sos del Rey Católico.

Un importante elemento del Patrimonio Cultural Aragonés es el Camino de Santiago, declarado Conjunto Histórico Artístico y Primer Itinerario Cultural Europeo. El abandono del Hospital de Santa Cristina de Somport supuso la decadencia de este tramo del Camino Jacobeo, siendo desde entonces preferido el paso de los Pirineos por Roncesvalles al existir allí un albergue de peregrinos que aún cumple su función. La Diputación General de Aragón ha iniciado la restauración y recuperación del tramo del Camino Aragonés consignando en sus presupuestos, una partida presupuestaria específica para el Camino de Santiago lo que ha supuesto una inversión en estas dos anualidades superior a los cincuenta millones de pesetas. El Ingeniero de Caminos D. Arturo Soria y Puig y su equipo están redactando el proyecto de recuperación del Camino que será entregado a la Dirección General de Patrimonio Cultural y Educación en el presente año.

En este proyecto se estudian todas las actuaciones necesarias para la recuperación integral del tramo aragonés del Camino de Santiago y la puesta en valor de la senda y todos los elementos históricos, de forma que pueda realizarse a pie la travesía desde el paso del Somport hasta Yesa. Esta senda ha sido abierta y señalizada convenientemente con indicación de la ruta y paneles informativos integrándose en la red europea de senderos G.R.

Asimismo se restaura en el presente año el puente de San Cristóbal de Jaca, se construye un puente sobre el río Regal en Ruesta y se acondiciona el paso sobre el río Iruej entre Castiello de Jaca y Jaca; habiendo sido restaurada la ermita de San Adrián de Sasabe y estando en curso de restauración la de Santiago de Ruesta. Asimismo han sido restauradas también las pinturas murales de la Iglesia Parroquial de Santa Cilia de Jaca.

El Patrimonio Cultural Aragonés tiene un valioso contenido de pintura mural, sobre todo en la zona pirenaica. Por ello se está realizando el inventario de este patrimonio existente en edificios civiles y religiosos del Pirineo, que una vez terminado servirá de punto de partida para una acción concertada entre todas las Administraciones miembros de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos que, bajo la coordinación del Servicio de Restauración del Gobierno de Andorra, tendrá como objetivo el análisis y estudio de los soportes y pigmentos de todo este importante conjunto pictórico; a partir de lo cual se programará un ambicioso proyecto tendente a la restauración y recuperación de tan importante legado histórico. Y en tanto se diseña este plan a largo plazo, la Diputación General no ha desatendido, con la posibilidad que sus medios le permiten, la restauración de esta parcela de su Patrimonio. Así han sido restauradas las pinturas murales del Monasterio de San Juan de la Peña, las citadas de la Iglesia Parroquial de Santa Cilia de Jaca, las de la ermita de Santa María de Iguacel, restauradas hace años y tremendamente deterioradas como consecuencia de filtraciones de agua a través de una cubierta defectuosa y de bárbaras actuaciones de visitantes sin escrúpulos. Han sido también restauradas las pinturas del ábside de la capilla del Palacio Sada de Sos del Rey Católico, las de la Capilla del Castillo de Alcañiz y están en curso de restauración las de la ermita de Liesa en Siétamo.

La iglesia de Santo Tomás de Villanueva (La Mantería) de Zaragoza mantiene la decoración de sus bóvedas, realizada por el pintor Claudio Coello y que supone una superficie superior a los mil metros cuadrados, en un estado de grave deterioro. Actuaciones realizadas en los años cincuenta no sólo no repararon los daños sino que los incrementaron con repintes exhaustivos que hacen más difícil y arriesgada la restauración de la pintura original. Restauradores del Instituto de Restauración del Ministerio de Cultura analizaron y estudiaron el estado de la capa pictórica como paso previo a su restauración, pero el mal estado de las fábricas del propio edificio obligaban, por lógica, a intervenir en su consolidación (por ejemplo el muro de la fachada correspondiente a la calle Palomeque carecía de ci-

mentación), y a su acondicionamiento interior (calefacción, iluminación y pintura), antes de proceder a la restauración de las pinturas; que por la gran magnitud de su superficie y el delicado estado en que se encuentra la película pictórica supondrá un trabajo de varios años. A finales de abril de este año habrán concluido los trabajos de restauración del edificio siendo punto de partida para, sin interrupción, iniciar los de restauración de las pinturas. Trabajos que serán realizados por un grupo de licenciados en restauración becados por la Diputación General de Aragón, para que completen su especialidad, dirigidos por reconocidos expertos en restauración de pintura mural.

Toda esta labor llevada a cabo por la Diputación General de Aragón, en la restauración y puesta en valor de una parte importante de su Patrimonio Cultural, ha supuesto no sólo la recuperación de éste sino también despertar en la conciencia de la población un sentimiento de valoración y respeto hacia el testimonio material de su pasado histórico; de forma que cada año es mayor el número de ayuntamientos y parroquias que solicitan de la Diputación General suscribir convenios de colaboración para restaurar y dignificar su patrimonio cultural, aportando en la medida de sus posibilidades una parte de la inversión económica necesaria e incluso su propio trabajo personal. Así intervenciones que se realizan en las Iglesias de San Miguel y San Ildefonso de Zaragoza, Ejea de los Caballeros, Santiago de Luna, Asunción de Ricla, Santa María de Utebo, Biescas, Albalate del Arzobispo, Linares de Mora, Convento de Santo Domingo de Huesca, o Iglesia Parroquial de Loarre entre otras, son consecuencia de esta colaboración.

Y terminaré recordando la actuación ejemplar de asociaciones cuyo fin es el de recuperar el Patrimonio Arquitectónico Aragonés: Amigos de Serrablo en Sabiñánigo, o Asociación Sancho Ramírez en Jaca, que con un enorme y no siempre del todo conocido esfuerzo personal, con la ayuda de subvenciones concedidas por la Diputación General de Aragón han llevado a cabo la restauración impecable de algunos edificios de nuestro patrimonio. Así Amigos de Serrablo ha restaurado iglesias parroquiales de núcleos urbanos de Serrablo y ha realizado la magnífica recuperación del Castillo de Larrés, dedicado a Museo de Dibujo; y la Asociación Sancho Ramírez ha llevado a cabo la restauración de la Iglesia Parroquial de Abay, Barós, y ábside de la Ermita de Santa María de Iguácel.